

*Informe  
de la Comisión  
de Obras Públicas  
en sesión de 19/10/2021  
AC*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS, DISPONER LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO GASPAR HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT, PROPONENTE: SENADOR CARLOS GÓMEZ UREÑA.**

**EXPEDIENTE NO. 00646-2021-PLO-SE**

### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un nuevo hospital de segundo nivel en el municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, y su inclusión en el presupuesto General del Estado para el año 2022.

El municipio Gaspar Hernández es el segundo de mayor importancia de la provincia Espaillat. Se encuentra ubicado aproximadamente a 60 kilómetros de Moca, municipio cabecera de la provincia. En este municipio opera el hospital municipal Manuel de Luna, centro hospitalario de segundo nivel, que inició sus servicios en el año 1970. Dicho centro cuenta con 33 camas, 7 consultorios, laboratorio, Rayos X, dos salas de Cirugía y una emergencia con dos camas de observación. El hospital no tiene ascensor ni cuenta con rampa para el traslado de pacientes.

En la actualidad, este hospital se encuentra en total deterioro debido a que, desde su puesta en servicio hace más de cincuenta años, solo ha sido intervenido por el Ministerio de Salud Pública en el año 2010. Además, el referido centro de salud no tiene capacidad para suplir las demandas de la población, la cual se ha incrementado con los años, por lo que es necesario dotar a esta zona de otro hospital a los fines de brindar mejores atenciones a los pacientes.

*D.T.C.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

### Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó el siguiente mecanismo de consulta:

- Reunión en fecha 02 de junio donde se analizó el contenido de esta propuesta de manera minuciosa junto a los asesores técnicos de la Comisión; además se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe evidenció la necesidad de modificar el título y la parte dispositiva de esta resolución.

### Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Readecuar el título de la iniciativa, a los fines de adaptarlo a las modificaciones acogidas por la Comisión. Este se leerá como sigue:**

*“Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio de Gaspar Hernández.”*

- **Corregir la vista referente a la ley del Ministerio de Salud, a los fines de colocar el nombre tal como aparece en la Gaceta Oficial; esta se leerá como sigue:**

**“Vista:** La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud”

*D.R.C.*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- **Modificar la parte dispositiva de la Resolución, para que sea cónsona con el título. Esta pasará a leerse de la siguiente manera:**

*“**Primero: Solicitar** al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat, para mejorar los niveles de salud y la cantidad de vida de la población”*

***Segundo: Comunicar** esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes”.*

El contenido de la Resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
Presidente

  
**RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO**  
Vicepresidente

  
**CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA**  
Secretario



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS  
Miembro

LENIN VALDEZ LÓPEZ  
Miembro

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO  
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA  
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ  
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO  
Miembro

/sf  
29/9/2021